



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES
ROL BASE DE DATOS: 16.751-7
PERÍODO ACADÉMICO 2019**

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Liceos Bicentenario busca generar nuevas oportunidades para que, estudiantes de la educación pública, ya sea del sector municipal o particular subvencionado, puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la educación superior. Para estos efectos, el Ministerio de Educación convoca a los Sostenedores de Establecimientos Educativos Regidos por el DFL N° 2, del Ministerio de Educación, de 1980, a postular al Proyecto “Liceos Bicentenario de Excelencia”, año 2011.

El sistema educativo municipal de la comuna de Cauquenes, en el afán de ofrecer a sus educandos y comunidad en general, la posibilidad cierta de contar con una educación de excelencia y una formación integral sólida para sus estudiantes, que les permita desarrollar en plenitud sus potencialidades, capacidades e intereses; es que postula a contar con un liceo estructurado para cumplir sus sueños y anhelos de ingreso a la universidad para convertirse en profesionales altamente calificados y ser un aporte al crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Cauquenes, ciudad capital de la Provincia de Cauquenes dentro del contexto de la Región del Maule Sur, se encuentra ubicada a 393 kms. de Santiago y limita al norte con las Comunas de Empedrado y San Javier de Loncomilla, al sur con Cobquecura, Quirihue, Ninhue y San Carlos, al oeste con Chanco y Pelluhue, y al este con Parral y Retiro.





El Liceo Bicentenario de Cauquenes, corresponde a un nuevo establecimiento educacional y que imparte educación de alta calidad, desde Séptimo Básico a Cuarto Año Medio, de carácter Mixto y Modalidad Científico-Humanista; iniciando sus actividades académicas en marzo de 2012 con dos cursos en el nivel de Séptimo Año (Rex: 0959 - 10 Mayo 2012) y para el período académico 2019 se proyecta con 16 Cursos, desde Séptimo Básico a Cuarto Medio.

La estructura del Liceo dice relación con la normativa y criterios establecidos por el Ministerio de Educación; en consecuencia aspira a situarse entre los mejores establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, en cuanto a sus resultados en las mediciones estandarizadas SIMCE en Lenguaje, Matemática y Ciencias aspira a mantener o superar los puntajes obtenidos en evaluaciones ya rendidas por sobre los 280 puntos. Además, que sus futuros resultados promedio PSU en Lenguaje y Matemática, sigan permitiendo a la mayoría de sus estudiantes la continuación de estudios en Educación Superior y se mantengan en promedio por sobre los 515 puntos.

El establecimiento educacional se plantea privilegiar o destacar en:

- a) La correcta implementación del Currículo Escolar, en particular los Planes y Programas de Estudio de acuerdo al Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC).
- b) Los resultados académicos y de formación integral de los y las estudiantes, de acuerdo a lo estipulado en el PEI.
- c) Los aprendizajes, competencias, habilidades y actitudes a desarrollar en los y las estudiantes.
- d) Los aspectos pedagógicos-metodológicos que requieren ser sostenidos y mejorados.
- e) Las experiencias de desarrollo profesional docente que requieren ser compartidas, articuladas y perfeccionadas.
- f) Los intereses vocacionales de los estudiantes con el apoyo de sus familias, para la oferta educativa de Plan de Estudio Humanista o Científico en 3° y 4° Medio.
- g) El fortalecimiento de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), mediante la implementación del Plan de Formación Ciudadana.
- h) El fortalecimiento del trabajo participativo de los estudiantes y todos los estamentos del establecimiento, contemplado en el plan “Propuesta de innovación para una Educación Inclusiva”, diseñado en el Curso de Perfeccionamiento en que participó el equipo Directivo del Liceo, lo que culminó con el Plan de Inclusión del establecimiento.
- i) La implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), articulado con el PEI del establecimiento, respondiendo a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
- j) El desarrollo de una variada gama de Talleres Extraescolares considerando los intereses de los y las estudiantes: Artísticos, Deportivos, Científicos, Culturales, Literario, de Fuerzas Armadas y otros.
- k) Otras actividades complementarias como: preventivas, sociales, valóricas, etc.



La proyección de matrícula del Liceo Bicentenario de Cauquenes, para el período académico 2019 en sus respectivos niveles educativos que impartirá, es el que se indica a continuación:

Año y Nivel Educativo	Nº Estudiantes Proyectados
Séptimo Año Educación Básica	60
Octavo Año Educación Básica	60
Primer Año Educación Media	105
Segundo Año Educación Media	105
Tercer Año Educación Media	100
Cuarto Año Educación Media	80
Total Estudiantes Proyectados 2019	510

VISIÓN

El Liceo Bicentenario de Cauquenes, es un Establecimiento Educativo que aspira a ser un referente, en la formación de personas íntegras, con pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades intelectuales, afectivas y psicomotrices, con una identidad local, regional y nacional, que sean capaces de enfrentar positivamente y con éxito, los desafíos de la sociedad y de este mundo globalizado en que estamos insertos y les corresponda vivir, constituyéndose en un aporte a su crecimiento y/o desarrollo.

MISIÓN

Formar personas integrales, mediante una educación basada en la modalidad científico-humanista, a través de un modelo educativo centrado en la excelencia académica, que permita el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades intelectuales, afectivas y psicomotrices en coherencia con sus intereses y los de sus congéneres, permitiéndoles un exitoso acceso a la educación superior o campo laboral.

SELLOS INSTITUCIONALES

En su búsqueda de liderazgo dentro del área educacional, el liceo Bicentenario de Cauquenes se ha propuesto trazar sus metas a partir de la impronta otorgada desde tres sellos educacionales, los que buscan ser el pilar que sustente las distintas prácticas al interior del establecimiento, estos sellos son:



- 1. Formación Académica de excelencia:** En forma sistemática y coordinada se lideran los procesos curriculares y administrativos con el fin de implementar un currículo acorde con las necesidades y requerimientos de un liceo de Excelencia Académica, a través del desarrollo intelectual o cognitivo de habilidades y competencias. Contemplando el máximo esfuerzo de todos los funcionarios por alcanzar una formación integral.
- 2. Cero pérdida de clases:** Basado en las altas expectativas educativas del establecimiento, es que se asume el compromiso de mantener la rigurosidad del cumplimiento del calendario escolar, velando por el cumplimiento de todas las clases en profundidad y cobertura del currículo, además de salvaguardar el óptimo uso del tiempo en aula, y respetar los momentos asignados para la práctica del quehacer docente y estudiantil.
- 3. Excelente clima de convivencia escolar:** El buen clima escolar es fundamental al momento de pensar en una educación de calidad, es por ello que, el liceo Bicentenario considera que la buena convivencia entre todos los estamentos de la comunidad escolar, es pilar al momento de planificar políticas de gestión al interior del establecimiento, unificando todos los esfuerzos en lograrlo y conservarlo, mediante un abordaje oportuno, consensuado y conforme al reglamento de convivencia de todos los problemas que pudiesen surgir.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Responsabilidad**
- **Respeto**
- **Solidaridad**
- **Justicia**

DEFINICIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES LICEO BICENTENARIO CAUQUENES

-RESPETO

“Acatamiento-Consideración” (Diccionario Ilustrado de la Lengua Española, 2011)

- Acatamiento y Consideración a las normas institucionales.
- Aceptación del otro y a la diversidad.
- Valoración de sí mismo y los demás.

-RESPONSABILIDAD

“Obligación de Reparar un daño- Hacerse cargo de...” (Diccionario Ilustrado de la Lengua Española, 2011)

- Cumplir con las exigencias académicas y de convivencia.
- Mitigar daños (físicos, materiales, psicológicos, afectivos).
- Aceptación de desafíos en beneficio propio o del Establecimiento.



-SOLIDARIDAD

“Adhesión a la causa o empresa de otro” (Diccionario Ilustrado de la Lengua Española, 2011)

- Disposición permanente a la colaboración.
- Generosidad hacia los demás, privilegiando a los miembros de la comunidad.
- Apoyo a los más débiles y/o necesitados.
- Preferir el nosotros, por sobre el yo personalista.

-JUSTICIA

“Dar a cada uno lo suyo- derecho- equidad” (Diccionario Ilustrado de la Lengua Española, 2011)

- Igualdad de derechos, obligaciones, deberes y oportunidades.
- No discriminación.
- Reconocimiento de los méritos individuales.



OBJETIVOS GENERALES

- Promover la formación académica de excelencia en todos y cada uno de sus estudiantes, a través del desarrollo intelectual o cognitivo, de habilidades y competencias adecuadas o avanzadas, conforme a los sellos y valores institucionales, centrado en el currículo escolar y permitiéndoles utilizar al máximo sus capacidades artísticas, sociales, deportivas, etc, para su formación integral.
- Desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades individuales y colectivas del Equipo de Gestión del Establecimiento Educacional, en coherencia con la alta exigencia de formación académica e integral planteada en la misión, visión y sellos del Proyecto Educativo Institucional.
- Desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa, las capacidades, potencialidades o competencias necesarias para la formación del ser, instalando e implementando el Plan de Orientación del Liceo Bicentenario de Cauquenes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Alcanzar las metas de efectividad o exigencias consideradas para este tipo de establecimiento educacional de excelencia, en relación con, los resultados promedio SIMCE en Lenguaje y Matemática en los niveles correspondientes, como así también, en cuanto a las mediciones PSU promedio en Lenguaje y Matemática para los estudiantes del último nivel de enseñanza del Liceo.
- Desarrollar una educación de calidad y una sólida formación académica que permita a los estudiantes enfrentar con éxito los requerimientos de estudios superiores, de acuerdo a sus capacidades e intereses.
- Promover en los y las estudiantes, la comprensión de los avances científicos y tecnológicos de la humanidad, para ponerlos al servicio de la sociedad en que le corresponda vivir y la del futuro.
- Lograr que el Equipo de Gestión del Establecimiento, de manera sistemática y coordinada, lidere los procesos curriculares y administrativos, tendientes a alcanzar las metas institucionales.
- Implementar a través del Equipo de Gestión, mecanismos que permitan generar altas expectativas en toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes del establecimiento educacional.



- Alcanzar una activa participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa, tales como estudiantes, docentes, asistentes de la educación y padres y/o apoderados; en las actividades formales e informales que desarrolle el establecimiento
- Permitir la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad educativa, en relación con el diseño, implementación y socialización del Manual o Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo.
- Establecer una política que considere espacios de amplio compromiso y participación de la familia, padres y/o apoderados, de conformidad a la normativa vigente, en cuanto a deberes y derechos cívicos y de trabajo compartido.
- Otorgar apoyo de profesionales como Psicólogo y Asistente Social con liderazgo en el manejo de situaciones de conflicto al interior del liceo; implementando en forma permanente una política de buenos tratos a nivel del alumnado, docentes, personal administrativo y padres, madres y apoderados.
- Fortalecer la Formación Ciudadana y en los Derechos Humanos, en los y las estudiantes y demás estamentos del Liceo, mediante variadas actividades y estrategias transversales incorporadas al currículo escolar, en concordancia con los valores institucionales y el presente Proyecto Educativo Institucional (PEI).



MARCO LEGAL O NORMATIVO

El Liceo Bicentenario de Cauquenes, se regirá por el marco legal o normativo vigente y que dice relación con la normativa emanada del Ministerio de Educación, el Sistema Educacional Municipal y todas aquellas normas que regulen el quehacer educativo de nuestro país; siendo sus principales disposiciones legales:

- Constitución Política de la República de Chile, con sus principios, ordenamientos jurídicos de la nación, la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, que fija los requisitos de egreso de los alumnos y alumnas de Enseñanza Básica y Media.
- Decreto, Fuerza de Ley N° 1 de Educación, que fija el texto refundido del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Ley General de Educación, que establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país serán educados.
- Ley de Calidad y Equidad de la Educación, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Educación, con relación al Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Ley de Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, de educación parvularia y educación básica.
- Reglamento Ley 19532 y 19979, sobre Jornada Escolar Completa Diurna y el Decreto 775, que establece normas sobre su aplicación.
- El Decreto 240, que establece los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y fija normas y programas para su aplicación.
- El Decreto 220 y actualización, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media y fija normas generales para su aplicación.
- Decretos de Evaluación y Promoción Escolar de estudiantes de Educación Básica y Media.
- Decretos 240 y 220 que establecen los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación Básica y Media, respectivamente.



- Todas las normas jurídicas que establezca el Ministerio de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Educación, departamento Provincial de Educación u otros organismos del Estado, en materias relacionadas con educación.
- Ley 20.084, que establece la responsabilidad penal adolescente.
- Ley 18.962, referida a alumnas en situación de embarazo y maternidad.
- Ley 19.284, de integración social de las personas con discapacidad.
- El Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento, Proyecto Curricular, Manual de Convivencia, Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación, Normas de Seguridad y otros concernientes a educación.
- Calendario Escolar emanado del Ministerio de Educación y el correspondiente a la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Maule y otras políticas, normas, manuales e instructivos relativos al sistema educacional comunal, regional o nacional.



PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES

PERFIL DEL(A) DIRECTOR(A):

El Director o la Directora es un profesional altamente calificado en las funciones de dirección, administración, supervisión, seguimiento, evaluación y coordinación del quehacer educativo del Liceo; siendo su principal función, la de liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional. Además, es un docente conocedor, comprometido y que en su trabajo diario considera los ámbitos, criterios y descriptores del Marco para la Buena Dirección. Sus competencias específicas son:

- 1. Gestionar la relación con la comunidad y el entorno:** Entendida como la capacidad para gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y sus familias con el establecimiento educacional.
- 2. Representar al Liceo en su calidad de Director o Directora:** Entendida como la capacidad para participar en actividades formales, tanto al interior como al exterior del Establecimiento, en representación de la Institución.
- 3. Definir y difundir el PEI y la Planificación Estratégica del Establecimiento:** Entendida como la capacidad de establecer los referentes estratégicos fundamentales de la Institución.
- 4. Gestionar el clima organizacional y la convivencia:** Entendida como la capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas, con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.
- 5. Informar oportunamente a los apoderados, acerca del funcionamiento del Liceo:** Entendida como la capacidad de comunicar efectivamente las principales actividades del Establecimiento.
- 6. Tomar decisiones sobre inversiones en el establecimiento:** Entendida como la capacidad de asegurar que la administración y control financiero sean efectivos y faciliten la mejora de los resultados del establecimiento.
- 7. Administrar los recursos materiales y financieros del Liceo:** Entendida como la capacidad para organizar los recursos físicos y financieros, y apoyar el logro de las metas y prioridades del Liceo.
- 8. Promover y Gestionar el Cuerpo Docente y personal del establecimiento educacional:** Entendida como la capacidad de generar condiciones institucionales



que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, desarrollo y evaluación del personal del Liceo.

9. **Monitorear y evaluar los objetivos y metas del Establecimiento:** Entendida como la capacidad para hacer seguimiento de objetivos y metas de la Institución, con el fin de elevar los estándares de logros de los y las estudiantes.
10. **Dar cuenta pública de su gestión:** Entendida como la capacidad para responsabilizarse del funcionamiento y resultados del quehacer educativo del Liceo, informando a toda la comunidad de los resultados de su gestión.

PERFIL JEFE/A DE LA UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

El o la Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica, es un(a) Profesional de la Educación que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, planificación, organización, supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Además, es un(a) docente conocedor(a), comprometido(a) y que en su trabajo diario considera los dominios, criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza. Sus competencias fundamentales son:

1. **Establecer lineamientos educativo-formativos para los diferentes niveles:** Concebida como la capacidad para alinear el currículo con los principios declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
2. **Difundir el Proyecto Educativo Institucional y la Planificación Estratégica del establecimiento:** Concebida como la capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y su entorno.
3. **Planificar y coordinar las actividades de su competencia:** Concebida como la capacidad para organizar, las actividades del área técnico-pedagógica, determinando objetivos y metas claras alineadas con las del Establecimiento Educativo.
4. **Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los y las docentes que integran los Departamentos de Asignatura:** Concebida como la capacidad para alinear el trabajo de los Grupos de Docentes con el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo.
5. **Supervisar y acompañar la implementación de los Programas de Estudio y Estrategias Didácticas en el Aula:** Concebida como la capacidad para asegurar la implementación en el aula de los Programas de Estudio de cada Subsector de Aprendizaje y verificar la coherencia de las estrategias Didácticas con los



contenidos, capacidades e intereses de los estudiantes, para el logro de aprendizajes significativos.

6. **Organizar el Currículo en relación con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional:** Concebida como la capacidad de coordinar las actividades curriculares para vincularlas con el Proyecto Educativo Institucional.
7. **Asegura la implementación de los Planes y Programas de Estudio:** Concebida como la capacidad para supervisar y asesorar para la plena cobertura de los Programas de Estudio, logrando aprendizajes significativos.
8. **Mejorar las estrategias didácticas, de acuerdo a los resultados obtenidos:** Concebida como la capacidad de analizar la información y tomar decisiones, con el fin de mejorar los procesos educativos y los resultados académicos.
9. **Establecer estrategias que permitan desarrollar y potenciar la evaluación de los procesos:** Concebida como la capacidad para generar, aplicar y evaluar instrumentos y procedimientos evaluativos, tanto a nivel de aula como del todo el quehacer técnico-pedagógico del establecimiento educacional.
10. **Perfeccionamiento e innovación pedagógica:** Comprendida como la disponibilidad para participar, diseñar, implementar y evaluar procesos de capacitación y/o proyectos de innovación educativa, articulando eficientemente los recursos humanos y materiales y así mejorar la práctica pedagógica docente.

PERFIL DEL(A) ORIENTADOR(A)

El Orientador u Orientadora es el profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento Educacional, tanto a nivel grupal como individual. Sus competencias principales son:

1. Competencias funcionales:

- Difundir el PEI del Establecimiento Educacional y asegurar la participación de la comunidad educativa y del entorno en las actividades de formación de los estudiantes.
- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior del Liceo y para los diferentes niveles de enseñanza.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma de decisiones en los ámbitos de la orientación asociada al PEI del Establecimiento Educacional.
- Planificar, coordinar, implementar y evaluar actividades de formación en su área de competencia.



- Elaborar o ayudar a elaborar y ejecutar proyectos educativos que se relacionen con su rol de Orientador(a).
- Orientar a los y las estudiantes en su proceso de elección vocacional y/o desarrollo de su proyecto de vida.
- Apoyar a los docentes de aula, en el manejo disciplinario o conductual de los estudiantes.
- Mejorar las estrategias de formación estudiantil en relación con los resultados obtenidos.

2. Competencias conductuales:

- Compromiso ético-social
- Orientación hacia la calidad
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional
- Liderazgo efectivo
- Asertividad
- Trabajo en equipo
- Iniciativa e innovación.

PERFIL DE LOS Y LAS DOCENTES

El o la docente, es un profesional de la educación que se responsabiliza de la programación, planificación, organización, supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares a nivel de aula y de la asignatura que imparte. Además, es un(a) conecedor de los dominios, criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza, sumando a ello el compromiso con la labor que realiza día a día. Las competencias y habilidades fundamentales que se esperan en su desempeño son:

1. **Conocer y Aplicar el Marco para la Buena Enseñanza:** Es necesario que el o la docente conozca, comprenda y aplique los dominios, criterios y descriptores, en beneficio de su desempeño profesional, y fundamentalmente del aprendizaje y formación integral de sus estudiantes.
2. **Realizar labores administrativas:** Se debe ser riguroso al realizar tareas de registro,



ingreso, organización, actualización y entrega de información necesaria y pertinente dentro de los plazos establecidos por la unidad Técnico Pedagógica, con el fin de asegurar el buen desarrollo del proceso curricular con los estudiantes y/o cursos del liceo, fundamentalmente en lo que se refiere a la administración y registro en el libro de clases.

3. Registrar y reportar la evolución académica de los y las estudiantes: Se requiere ser

responsable en mantener actualizada la información académica e informar al equipo directivo del estado de avance del proceso y/o situaciones emergentes que pudiesen afectar el normal desarrollo del proceso educativo, con el fin de elaborar estrategias o tomar decisiones que vayan en apoyo del aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo integral.

4. Planificar la asignatura de aprendizaje que imparte y la estructura de la clase:

Entendida como la habilidad para diseñar la enseñanza, ordenando actividades secuenciales, en plazos determinados, con el fin de alcanzar los objetivos y metas del programa de estudios, de acuerdo al nivel en que trabaja y en los tiempos destinados en el calendario escolar.

5. Planificar la clase y metodología de aprendizaje: Comprendida como la capacidad

para organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la asignatura que imparte.

6. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje: Esforzarse y crear

un buen clima de trabajo que permita organizar el espacio, el tiempo y las relaciones interpersonales con le propósito de reunir las condiciones básicas para que los estudiantes se sientan motivados y en condiciones de aprender.

7. Realizar clases efectivas: Presentar la información a los estudiantes de manera

que les interese, les sea fácil de recordar y aplicar en situaciones nuevas, logrando así aprendizajes significativos.

8. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje: Plantearse la necesidad

de reformular la metodología de trabajo, si es necesario, con la finalidad de lograr que todos los estudiantes puedan tener acceso al aprendizaje, reconociendo además la importancia del compromiso del estudiante por aprender y de las oportunidades de aprendizaje otorgadas por el docente.

9. Evaluar los aprendizajes: Ser competente para determinar el nivel de logro de

Los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de avanzar e instalar aprendizajes significativos.

10. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados académicos: Analizar la



Información obtenida desde los resultados con el fin de tomar decisiones que permitan mejorar el proceso y los resultados; entendiendo que para ello es necesario además contar con el compromiso de los estudiantes.

11. Perfeccionamiento e innovación pedagógica: Estar disponible para participar,

Diseñar, implementar y evaluar procesos de capacitación y/o proyectos de innovación pedagógica, articulando recursos humanos y materiales para transformar o mejorar las prácticas pedagógicas.

12. Responsabilidad y actitud profesional: Deberá cumplir correctamente con aspectos como la puntualidad en su jornada laboral y en las horas de clases, además de mantener un vocabulario acorde a su labor formativa y cuidando también su presentación personal.

DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

El Liceo Bicentenario de Cauquenes, conforme a su implementación gradual y a sus requerimientos o necesidades, podrá o deberá contar con un Equipo Multidisciplinario de Profesionales de apoyo a la labor educativa, como:

- Psicólogo(a)
- Asistente Social

Estos profesionales, además del título respectivo, preferentemente deberán tener asociado a su currículo, documentación que acredite su vinculación o experiencia profesional en el ámbito educativo o de enseñanza-aprendizaje para la educación Básica y/o Media de nuestro país.

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El o la asistente de la educación, forma parte de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y, en función de ello, contribuye al desarrollo del proyecto educativo institucional.

Este grupo de trabajadores y trabajadoras de acuerdo a la ley **19.464**, se distribuyen en tres grupos, de acuerdo a su nivel de estudios y responsabilidades asignadas. Estos grupos son:

a) **Profesionales:** Aquellos que poseen título profesional de al menos 8 semestres de duración otorgada por una institución reconocida por el estado o instituto profesional, y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los estudiantes y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.



b) **Paradocentes:** Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia de educación media y/o, un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado. Su función está dirigida a apoyar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos.

c) **De servicios auxiliares:** Corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura del establecimiento, además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones deberá contar con licencia de educación media.

De acuerdo a la **ley 19.464**, en su artículo 4 señala que: “Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa; tienen derecho a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento en los términos previstos por la normativa interna.”

Considerando los antecedentes otorgados anteriormente, y basándonos en los lineamientos otorgados por el sitio web: www.educarchile.cl, se establecen las siguientes funciones básicas para los distintos perfiles:

1. **Profesionales:** Les corresponde desarrollar el rol de: Colaborador - Evaluador – Asesor - Habilitador - Rehabilitador - Coordinador – Capacitador. Los que a su vez se sustentan bajo distintas funciones entre las que podemos destacar el diagnóstico de distintas necesidades de intervención con grupos de estudiantes, sus familias o equipos interdisciplinarios, aplicar instrumentos de medición con el fin de identificar problemáticas y poder trabajar en el mejoramiento de resultados y resolución de posibles conflictos, elaborar informes de resultados, realizar reevaluaciones cuando sea necesario, apoyar en talleres, integrar a la familia, asesorar en temas técnicos, realizar reuniones multidisciplinarias para evaluar la evolución de apoyos especializados.

2. **Paradocentes:** Su rol se relaciona con la tarea de colaborador, asesor y auxiliar de docencia, estos roles tienen por finalidad dirigir las tareas de; asumir el control y seguimiento de atrasos, inasistencias, apoyar en el trabajo en la sala de clases en ausencia de profesores, siendo orientados y guiados por el Jefe de UTP, informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, cumplir con turnos de atención y cuidado de los estudiantes en el comedor escolar, patios, pasillos, portería, baños u otros, controlar la disciplina en todas las dependencias



del establecimiento, conocer el reglamento de convivencia escolar, apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa, administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, tales como salas de apoyo pedagógico, fotocopias entre otros.

3. **De servicios Auxiliares:** Cumplen un rol de colaborador y auxiliar, sus funciones están en el ámbito de mantener el orden y aseo en la totalidad de las dependencias del establecimiento, así como también de sus bienes materiales y equipamientos, cuidando su mantención y almacenamiento. Además, debe controlar la entrada y salida de personas del colegio, según indicaciones entregadas por su superior, realizar las tareas que le sean asignadas, participar de los consejos generales, e informar a su jefe directo la detección de irregularidades que se observen en el desarrollo de sus funciones para su mejoramiento.

PERFIL DE LOS(AS) ESTUDIANTES

En concordancia con los principios formadores establecidos en este Proyecto Educativo Institucional, el perfil de los alumnos y alumnas que egresen del Liceo Bicentenario de Cauquenes, contemplará un conjunto de habilidades, destrezas y conocimientos, siendo en lo fundamental, un alumno o alumna que:

- Adquiera una formación general de excelencia que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, humanista tecnológico y artístico.
- Adquiera una formación que le permita acceder a la educación superior, en concordancia con sus conocimientos, habilidades, destrezas e intereses y los de la sociedad en que le corresponda vivir.
- Desarrolle la capacidad de comunicarse correctamente, que comprenda textos y mensajes complejos, orales y escritos, y que entienda sistemáticamente los diferentes elementos que constituyen o conformen nuestra lengua.
- Procese la información recibida en su relación con la realidad, manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico matemático y búsqueda de solución a los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Posea un amplio conocimiento que comprenda la totalidad de la Malla Curricular desarrollada en el Liceo de Excelencia a fin de que le permita alcanzar los mejores puntajes entre los liceos municipales y particulares subvencionados, respecto de las mediciones estandarizadas SIMCE y PSU, de tal forma de que pueda ingresar e insertarse exitosamente en la educación superior.



- Proyecte una imagen y valores propios que lo destaquen como una persona con una formación integral, que pone sus conocimientos, habilidades, destrezas y características de liderazgo al servicio del desarrollo de la patria.
- Se integre de manera permanente y activa en las diferentes actividades y lineamientos que el establecimiento desarrolle y promueva, como por ejemplo: Consejos Escolares, Centro Estudiantil, Proyecto Educativo y normas disciplinarias.

PERFIL DE LOS PADRES Y/O APODERADOS

Los Padres y/o Apoderados de los estudiantes del Liceo, deberán ser personas ampliamente comprometidas con el proceso educativo de sus hijos(as) o pupilos(as), apoyando constantemente la acción formadora del establecimiento educacional y siendo responsables de su papel de Padres o Apoderados. Primordialmente su perfil estará constituido por:

- Apoyar con decisión y continuidad el proceso educativo y formativo de su hijo(a) o pupilo(a), asistiendo oportunamente al Liceo para informarse acerca de su rendimiento académico y proceso formativo, orientando y controlando el uso de su tiempo libre y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones escolares.
- Conocer y aceptar el Proyecto Educativo Institucional y demás normas o reglamentos, junto a las decisiones del establecimiento en materias de formación académica que le son de su responsabilidad.
- Participar o integrarse al Centro de Padres o Apoderados correspondiente al curso de su hijo(a) o pupilo(a). En lo posible, esta es tarea de ambos padres.
- Promover en su hijo(a) o pupilo(a) el permanente desarrollo de actitudes positivas hacia el establecimiento educacional, sus profesores, funcionarios y compañeros de curso y colegio.
- Canalizar sus críticas, inquietudes e iniciativas, a través del conducto regular, respetando las atribuciones de los distintos estamentos del establecimiento educacional.
- Participar activamente en instancias como: Consejo Escolar, diseño, modificación, e implementación del Manual de Convivencia o Reglamento Interno del Liceo.
- Apoyar y asistir a eventos especiales tales como: aniversario, celebraciones, muestras institucionales, graduaciones, etc.
- Cautelar que su hijo(a) o pupilo(a), cuente con el uniforme y útiles escolares requeridos por el establecimiento educacional.



- Informar oportunamente a quien corresponda en el establecimiento educacional, sobre el estado de salud u otros inconvenientes que afecten a su hijo(a) o pupilo(a).

MARCO CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO

Las exigencias que las sociedades actuales plantean respecto de la educación, en general están orientadas a la obtención de saberes más complejos y sólidos, que las personas deberían dominar al terminar la enseñanza escolar, sumado el desarrollo integral del estudiante durante este caminar educativo; premisa que sin duda plantea el Marco Curricular Nacional, estructura curricular que guiará nuestra acción educativa a nivel Institucional.

Nuestro Liceo Bicentenario de Cauquenes, comparte la visión que manifiesta el Marco Curricular Nacional en relación con la aplicación curricular de un modelo socio-pedagógico, integrador, sin discriminación, inclusivo y afectivo.

Este modelo alude principalmente a la implicancia que posee la estructuración significativa de los contenidos, hechos y procedimientos, favorecido así el **aprendizaje significativo individual** (modelo cognitivo); debiendo complementarse con la experiencia individual y grupal contextualizada de los (as) estudiantes (modelo sociocultural); para que de esta manera, surja el interés y la motivación necesaria que posibilite la creación de actitudes, valores, capacidades y destrezas.

Es por eso que se establece como fundamental, integrar de forma armónica en nuestras prácticas pedagógicas diarias a nivel de Liceo, tanto los **procesos cognitivos** en los estudiantes, que ayudan a estructurar su pensamiento, como el desarrollo de los **procesos psicológicos superiores contextualizados**. Ambos, brindarán al estudiante una mayor cantidad de elementos formativos que le permitirá interpretar mejor el conocimiento nuevo adquirido; además, lo capacitará para producir más discernimientos, ya sea en el área cognitiva como en la parte social, estando presente la una como la otra.

Todo esto, se desarrolla bajo preceptos u orientaciones curriculares enmarcadas en el desarrollo de trabajos pedagógicos centrados en el estudiantado, en las características de este, sus conocimientos y experiencias previas, desafiantes que lo lleven a



desarrollar una elaboración propia y a desempeñarse en contextos diversos, trayendo al aula situaciones reales.

METODOLOGÍA

La metodología que desarrollaremos como Liceo y acorde al Modelo Curricular aplicado, será activa-participativa, tanto con énfasis en las actividades individuales como de equipo, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y descubrimiento, constituyéndose el profesor/a en un mediador del aprendizaje y cultura social, centrándose en los procesos.

Velaremos por desarrollar una motivación intrínseca y extrínseca del estudiante, para que ellos se constituyan en los protagonistas de su propio aprendizaje, compartiendo con sus pares, generando un diálogo que propicie la **meta-cognición**. Por ello es fundamental por parte de los y las docentes, el conocimiento de las experiencias y aprendizajes previos de sus estudiantes.

Existe un potencial de aprendizaje en cada ser humano, el cual determinará la inteligencia, ésta puede ser modificada siempre que exista la adecuada estimulación y mediación por parte de los adultos, tanto de los padres como profesores/as. Existe la aceptación a la diversidad en la cual se respetan las diferencias de cada individuo.

Fomentaremos en nuestros estudiantes una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes. Los lazos y el arraigo del Liceo respecto a la comunidad, ciudad y región, también constituirán un objetivo preferente con el fin de conseguir la inserción de los estudiantes en el entorno social en que viven. Igualmente se procurará que conozcan el país, su realidad nacional y su problemática. Estos aspectos serán tomados en cuenta en las programaciones de los contenidos y actividades de cada curso.



ESTRATEGIAS CURRICULARES

Serán las instancias de diálogo y convivencia para atender las inquietudes, intereses y necesidades de todos los estamentos, planificando comunitariamente las actividades lectivas y extra programáticas del Liceo, las cuales deben regirse por los siguientes parámetros:

- ❖ Selección de Unidades de Aprendizaje fundamentadas en principios metodológicos que faciliten el desarrollo del pensamiento de buena calidad, y con ello favorecer el desarrollo de la inteligencia del educando.
- ❖ Selección de Actividades de Aprendizajes que tengan conexión directa con la vida diaria, llevando de este modo al estudiante al desarrollo de aprendizajes sobre la base con contextos reales.
- ❖ Actividades de Aprendizaje centradas en la internalización del mensaje cognoscitivo y la adquisición de habilidades y destrezas lingüísticas, matemáticas, científicas, artísticas y psicomotoras necesarias para proseguir estudios superiores.
- ❖ Selección de experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes enfrentar desafíos, utilizando su capacidad reflexiva, crítica y creativa.
- ❖ Planificación de actividades que permitan vivenciar plenamente los valores promovidos que persigue nuestro establecimiento, como también la autodeterminación, valoración del entorno social y cultural.
- ❖ Planificación de actividades que permitan la reafirmación de los valores nacionales, y el arraigo e identificación de los y las estudiantes al Liceo.
- ❖ Programar con los y las estudiantes actividades grupales que promuevan la investigación educativa como fundamento para la formulación de propuestas de acciones concretas en la solución de problemas.



- ❖ Incorporar al inicio de cada período académico, en todas las asignaturas de la malla curricular, la “Unidad Cero”, cuyo propósito es nivelar las conductas de entrada o competencias fundamentales de los educandos, a fin de iniciar el Programa de Estudios respectivo, con los conocimientos del nivel que corresponda y, en forma homogénea.

PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS A UTILIZAR POR LA UNIDAD EDUCATIVA

Se privilegiarán aquellos procedimientos metodológicos que desarrollen las habilidades, capacidades y conocimientos en el educando, centrándonos a su vez especialmente en aquellos que desarrollen el trabajo colaborativo, en equipo y de autoafirmación personal dentro de los cuales están:

- ❖ Observaciones, con su respectiva rúbrica.
- ❖ Portafolios.
- ❖ Informes.
- ❖ Trabajos de investigación, con su respectiva lista de cotejo o escalas de apreciación.
- ❖ Representaciones.
- ❖ Exposiciones, disertaciones.
- ❖ Debates.
- ❖ Mapas Conceptuales.
- ❖ Diagramas
- ❖ Cuadros comparativos.
- ❖ Maquetas, y otros

RECURSOS PEDAGÓGICOS

Se promoverán procedimientos didácticos que ejerciten la indagación, la creación, el análisis, la interpretación y síntesis de información procedentes de una diversidad de fuentes, la resolución de problemas, la comprensión sistemática de procesos y



fenómenos, los de comunicación de ideas, opiniones, sentimientos de manera coherente y fundamentada por parte de los alumnos y alumnas; tanto en el plano individual como también colaborativamente.

Dentro de los recursos de aprendizajes que incorporará a los trabajos pedagógicos diarios se encuentran:

- ❖ Laboratorios Computacionales.
- ❖ Laboratorio de Idiomas.
- ❖ Pizarras Interactivas.
- ❖ Laboratorio de Biología, Física y Química.
- ❖ Textos de Estudio y Material didáctico acorde al currículo.
- ❖ Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA)
- ❖ Implementación áreas deportiva, artística, científica y social.
- ❖ Gimnasio Techado
- ❖ Salón Auditorio de usos múltiples.

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Liceo Bicentenario de Cauquenes, adopta la normativa del Ministerio de Educación de Chile para la modalidad educativa del establecimiento y, en consecuencia se suscribe al ordenamiento curricular de dicho MINEDUC, en cuanto a:

- Las Bases Curriculares establecidas.
- Los Mapas de Progreso
- Planes y Programas de Estudio
- El Proyecto JEC del Liceo
- Modelo de Calidad de la Educación
- Otras Normas u Orientaciones ministeriales.



EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación se concibe como un proceso continuo y sistemático que desarrolla a lo largo y en todo momento del proceso de enseñanza aprendizaje. Es un proceso educativo mediante el cual podemos obtener o recoger información, podemos posteriormente valorar la información obtenida mediante la formulación de juicios, y finalmente tomar decisiones en relación a lo que se ha evaluado.

El énfasis evaluativo estará puesto en los procedimientos, en las estrategias participativas que se ponen en ejercicio para la resolución de problemas, favoreciendo las actitudes de búsqueda de alternativas, indagación, creación y formulación de hipótesis.

Nuestro establecimiento educacional como unidad educativa, se centrará en desarrollar sistemáticamente, procesos evaluativos de carácter:

- ❖ Diagnóstica
- ❖ Formativa
- ❖ Sumativa o Acumulativa

Diagnóstica (Inicial y de Proceso):

Implicará la obtención de información para la valoración, descripción o clasificación de algún aspecto de la conducta del estudiante frente al proceso educativo, como asimismo, determina los conocimientos y experiencias previas, que el estudiante debería poseer como requisito para dar **inicio a un nuevo aprendizaje**. Los procedimientos e instrumentos a utilizar deben detectar las necesidades de reforzamiento y /o nivelación siendo aplicados y registrados al inicio del año lectivo, o de una unidad de aprendizaje, en términos de los siguientes estándares o niveles de aprendizaje según la agencia de calidad: AVANZADO, INTERMEDIO e INICIAL.

Estas pruebas se aplicarán durante las dos primeras semanas del mes de marzo y durante todo el proceso educativo. Respecto de las Pruebas de Diagnóstico de Inicio del Año Académico, a partir de sus resultados se implementará la “Unidad 0”: Nivelación de Competencias Fundamentales, durante el mes de marzo de cada año lectivo, al menos en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias e Idioma Extranjero.

Formativa (continua o de proceso):

Permitirá obtener información para evaluar el logro de los objetivos de aprendizajes programados, su nivel de consecución para retroalimentar o reforzar aquellas



áreas deficitarias o de escasos logros, detener el tratamiento de los contenidos buscando estrategias para el logro del aprendizaje, propósito del quehacer educativo.

Sumativa o Acumulativa (final y de proceso):

Permitirá obtener información sobre los productos parciales y finales del proceso de aprendizaje, ya sea referidos a conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas y valores / actitudes asociados a los objetivos de aprendizaje esperados.

a) Es cuantificable, referida a los objetivos fundamentales, resultados esperados y contenidos mínimos obligatorios, de los Programas de Estudio vigentes, corresponden a conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas, paso previo es evaluar formativamente el proceso y sumativamente el o los productos o resultados.

b) Permite evaluar los contenidos de una subunidad o de una unidad expresados en objetivos fundamentales verticales.

2. Las formas evaluativas que utilizará el establecimiento educacional en relación a los procedimientos metodológicos utilizados.

Dentro de los instrumentos evaluativos que se han seleccionado en base a los procedimientos metodológicos adoptados están:

1. **Autoevaluación**: proceso mediante el cual nuestro alumnado valorizará a su propia acción de aprendizaje, permitiendo así reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje.
2. **Hétero-evaluación**: El profesor o la profesora evaluará lo que el estudiante ha realizado en el proceso de aprendizaje. Estará direccionado a través de instrumentos tales como:
 - Pruebas de selección múltiples.
 - Preguntas- respuestas.
 - Pruebas mixtas.
 - Cuestionarios abiertos.
 - Fundamentación de casos.



- Mapas Conceptuales.
 - Pautas de Observación, Rúbricas o escalas de apreciación.
 - Uso de Portafolios
 - Rúbricas.
 - Otros.
3. **Co-evaluación:** proceso mediante el cual nuestros educandos evalúan mutuamente su proceso de aprendizaje.

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

Las Actividades Extraprogramáticas del Liceo, serán propuestas por el establecimiento educacional, en consideración a los intereses, aptitudes y requerimientos de sus estudiantes, asociándolas al Proyecto Educativo Institucional y su Modelo Pedagógico. Con todo, la propuesta inicial al respecto propone los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crear oportunidades educativas dentro o fuera del recinto escolar, estableciendo cauces apropiados para la manifestación permanente y organizada de libre interés.
- Desarrollar una Educación del Tiempo Libre que oriente, capacite y perfeccione al individuo para que alcance los valores positivos que este tiempo le brinda.
- Cultivar valores y conductas deseables en los estudiantes, tanto en su participación individual como grupal.
- Facilitar el proceso de integración de la persona a la sociedad.
- Constituirse en un mecanismo de apoyo a las técnicas de Orientación Vocacional.
- Fomentar la práctica generalizada de actividades físico-deportivas y recreativas.

En el Liceo Bicentenario de Cauquenes, desarrollará además, áreas, disciplinas o Talleres Extraescolares, las que deberán ser consensuadas de acuerdo a los intereses y aptitudes de las y los estudiantes y serán parte del quehacer académico normal del establecimiento.

Las actividades estarán dirigidas tanto hacia prácticas individuales como colectivas. Se debe tomar en cuenta que el trabajo en equipo es la mejor forma de lograr



una comunicación recíproca fruto de la cual se producen la internalización vivencial del o la joven con el universo que le rodea.

Una metodología de trabajo en equipo en cualquiera de las áreas o disciplinas descritas, debe permitir una efectiva promoción, traducándose en creatividad, participación y autenticidad de expresión en un proceso educativo que esté centrado en el desarrollo personal y social de cada individuo.

Entre los Talleres Extraescolares de formación de los estudiantes, estarán:

- Desarrollo de Talentos Científicos
- Periodismo (radio escolar)
- PSU de lenguaje, matemática, biología, química
- Formación ciudadana y liderazgo
- Arte y pintura
- Música (coro y violín)
- Fútbol
- Basquetbol
- Instrumentos musicales
- Fuerzas Armadas.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

- ❖ Red Enlaces: Fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje en los diferentes sectores de aprendizajes incorporando la informática como un apoyo pedagógico en todos los niveles del establecimiento.
- ❖ Biblioteca/CRA: Promover el desarrollo de habilidades y competencias en el ámbito de la lectura y la escritura de todos los estudiantes del establecimiento.
- ❖ Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248.
- ❖ Programa de Alimentación Escolar JUNAEB.
- ❖ Programa de Pro-Retención Escolar.

Objetivos	Acciones	Actividades	Metodología	Planificación y Ejecución
<p>❖ Alcanzar las metas de efectividad o exigencias consideradas para este tipo de establecimiento educacional de excelencia, en relación con, los resultados promedio SIMCE en Lenguaje y Matemática en los niveles correspondientes, como así también, en cuanto a las mediciones PSU promedio en Lenguaje y Matemática para los estudiantes del último nivel de enseñanza del Liceo</p>	<p>1) El 80% del alumnado del establecimiento alcanzará un nivel avanzado en la medición SIMCE.</p>	<p>a) Implementación de un currículum acorde a las necesidades y requerimientos de un Liceo de Excelencia Académica.</p> <p>b) Implementación de estrategias pedagógicas acordes a los requerimientos de un Liceo de Excelencia Académica, para las horas de libres disposición que cuenta el establecimiento.</p>	<p>✓ Desarrollo de estrategias metodológicas centradas en la participación activa del alumnado.</p> <p>✓ Implementación de estrategias metodológicas activo-participativas en talleres de libre disposición orientados principalmente al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas metodológicas a aplicar en el establecimiento. - Desarrollo de habilidades en Geometría, Resolución Lógico- matemática de problemas de la vida cotidiana. - Desarrollo de habilidades de comprensión, síntesis y argumentación en el ámbito del Lenguaje y la Comunicación. - Desarrollo de metodologías basadas en la indagación y exploración. <p>✓ Aplicación por parte del Equipo de Gestión y los docentes del establecimiento, de un sistema</p>	<p>❖ Ejecución de manera sistemática durante el año escolar formal.</p> <p>❖ Ejecución de manera sistemática durante el año escolar formal.</p>

	<p>2) El 60% del estudiantado obtendrá en la medición P.S.U. un promedio superior a los 550 puntos.</p>	<p>c) Aplicación de un sistema de seguimiento de los aprendizajes durante el año.</p> <p>d) Ensayos SIMCE en forma Periódica y sistemática, como forma de medir los avances de aprendizaje en este ámbito.</p> <p>a) Implementación de un currículum acorde a las necesidades y requerimientos acorde a un Liceo de Excelencia Académica.</p> <p>b) Implementación de</p>	<p>de seguimiento de los aprendizajes esperados versus los logrados por los estudiantes.</p> <p>✓ Aplicación por parte de la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento, de ensayos SIMCE en las asignaturas: Lenguaje, Matemática, para los estudiantes de 7°, 8° básico, 1° y 2° medio.</p> <p>✓ Desarrollo de estrategias metodológicas centradas en la participación activa del estudiantado.</p> <p>✓ Implementación de estrategias metodológicas activo-participativas en talleres de libre disposición orientados principalmente al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas metodológicas a aplicar en el establecimiento. - Desarrollo de habilidades en Geometría, Resolución Lógico- matemática de 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecución en forma bimensual. incorporando instrumentos curriculares tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mapas de Progreso. - Programas de estudio. - Proyecto Curricular del establecimiento. - Planificación anual. - Planificación Semestral. ❖ Ejecución en forma Bimensual. ❖ Ejecución de manera sistemática durante el año escolar formal. ❖ Ejecución de manera sistemática durante el año escolar formal.
--	---	---	--	--

		<p>estrategias pedagógicas acordes a los requerimientos de un Liceo de Excelencia Académica, para las horas de libre disposición que cuenta el establecimiento.</p> <p>c) Aplicación de un sistema de seguimiento de los aprendizajes durante el año.</p> <p>d) Ensayos P.S.U. de al menos dos ensayos generales, como forma de medir los aprendizajes en este ámbito y reforzar falencias.</p>	<p>problemas de la vida cotidiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de habilidades de comprensión, síntesis y argumentación en el ámbito del Lenguaje y la Comunicación. - Desarrollo de metodologías basadas en la indagación y exploración. <p>✓ Aplicación por parte del Equipo de Gestión y los docentes del establecimiento, de un sistema de seguimiento de los aprendizajes esperados versus los logrados por los estudiantes.</p> <p>✓ Aplicación por parte de la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento, de ensayos P.S.U en las asignaturas: Lenguaje, Matemática, Ciencias y Cs. Sociales e Historia, para los alumnos y alumnas de 3° y 4° medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecución en forma bimensual. incorporando instrumentos curriculares tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mapas de Progreso. - Programas de estudio. - Proyecto Curricular del establecimiento. - Planificación anual. - Planificación Semestral. ❖ Ejecución Bimensual.
--	--	---	---	---

<p>❖ Desarrollar una educación de calidad y una sólida formación académica que permita a los estudiantes, enfrentar con éxito los requerimientos de estudios superiores, de acuerdo a sus capacidades e intereses.</p>	<p>1) Desarrollo de una oferta de formación educativa de calidad y sólida.</p>	<p>- Implementación del currículo escolar acorde a los requerimientos de un liceo de excelencia.</p>	<p>a) Implementación por parte de la Unidad Técnico pedagógica de horas de libre disposición orientadas al desarrollo de habilidades y competencias en nuestros (as) estudiantes en los ámbitos de: Matemática, Ciencias, Lenguaje y Técnicas metodológicas.</p> <p>b) Implementación de procedimientos y técnicas metodológicas en las cuales el estudiantado deberá desarrollar sus habilidades, capacidades y conocimientos integrándolos al mundo y contexto social.</p> <p>c) Desarrollo de talleres extraprogramáticos, orientados a disciplinas: artísticas, deportivas y recreativas, científicas y sociales.</p>	<p>❖ Ejecución en forma sistemática durante el desarrollo del año lectivo correspondiente.</p> <p>❖ Ejecución de manera sistemática durante el año lectivo en curso.</p> <p>❖ Ejecución de manera sistemática durante el año lectivo en curso.</p>
<p>❖ Promover en los y las estudiantes, la comprensión de los avances científicos y tecnológicos de la</p>	<p>1) Entregar a los y las estudiantes una formación científica y tecnológica</p>	<p>- Desarrollo de una formación científica y tecnológica de calidad en los</p>	<p>✓ Implementación de laboratorios de Biología, física y Química acorde a los requerimientos del establecimiento.</p>	<p>❖ Ejecución de manera sistemática durante el año lectivo respectivo.</p>

humanidad, para ponerlos al servicio de la sociedad en que le corresponda vivir y la del futuro.	acorde a los requerimientos de la sociedad actual.	estudiantes del establecimiento.	✓ Desarrollo de talleres que fomenten el desarrollo de competencias tecnológicas de alta exigencia académica.	❖ Ejecución de manera sistemática durante el año lectivo respectivo.
❖ Lograr que el Equipo de Gestión del Establecimiento, de manera sistemática y coordinada, lidere los procesos curriculares y administrativos, tendientes a alcanzar las metas institucionales.	1) Equipo de Gestión líder en procesos Pedagógicos.	a) Elaboración de un Plan Anual de Acción del establecimiento. b) Equipo de Gestión Organizado. c) Evaluar en forma periódica las acciones del Equipo de Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración participativa de un Plan Anual de Acción, orientado a partir del P.E.I. del Liceo. • Equipo de Gestión organizado en su trabajo a través de la calendarización de: reuniones, acciones. • Establecer conexiones con redes de apoyo en el ámbito pedagógico y de recursos. • Realizar en forma periódica la evaluación de las acciones propuestas en el Plan Anual de acción del Liceo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución: Elaboración en el mes de marzo e implementación desde abril a noviembre. • Ejecución durante todo el año lectivo respectivo. • Ejecución durante todo el año lectivo. • Ejecución en forma bimensual
❖ Implementar a través del Equipo de Gestión, mecanismos que permitan generar altas expectativas en toda la comunidad educativa, con especial énfasis en los estudiantes del establecimiento educacional.	1) Equipo de Gestión desarrollará cultura de altas expectativas en toda la Comunidad Educativa.	a) Participación activa de toda la comunidad educativa. b) Participación activa de Padres y/o Apoderados. c) Centros de alumnos(as) participativos y comprometidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan Anual que establezca metas anuales a nivel de comunidad educativa. • Establecer acciones institucionales en post de la consecución de la Misión y Visión y sellos del Liceo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución: Elaboración en el mes de marzo, implementación desde el mes de abril a noviembre. • Ejecución: Elaboración en el mes de marzo, implementación desde el mes de abril a noviembre.
❖ Alcanzar una activa participación de los diversos estamentos	1) Participación activa y sistemática de	a) Participación activa de toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se Desarrollan periódicamente reuniones de coordinación con los diferentes representantes de 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución: Se desarrollan durante todo el año lectivo. Periodicidad:

<p>de la comunidad educativa, tales como estudiantes, docentes, asistentes de la educación y padres y/o apoderados, en las actividades formales e informales que desarrolle el establecimiento</p>	<p>todos los estamentos de la Comunidad Educativa.</p>	<p>b) Participación activa de los padres y/o apoderados.</p>	<p>cada uno de los integrantes de la comunidad educativa como: U.T.P., alumnos(as), profesor(a), asistentes de la educación, padres y/o apoderados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la participación de Padre y Madre o Tutor (en caso que corresponda), como forma de incorporar, potenciar y fomentar el apoyo familiar en plenitud. 	<p>Bimensual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución durante el año lectivo correspondiente.
<p>❖ Permitir la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad educativa, en relación con el diseño, implementación y socialización del Manual o Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo.</p>	<p>1) Manual o Reglamento de Convivencia efectivo y participativo.</p>	<p>a) Difundir el Manual o reglamento de Convivencia a través de todos los estamentos del establecimiento educacional.</p> <p>b) Implementación efectiva, participativa y responsable del Manual o Reglamento de Convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Equipo de Gestión del Liceo, difunde el Manual o Reglamento de Convivencia mediante charlas, o participación en reuniones con los demás estamentos. • El Equipo Directivo y docentes, aplican lo estipulado en el Manual o Reglamento de Convivencia, conforme a sus postulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión al inicio de cada período lectivo y/o de cada semestre académico. • Ejecución de las acciones correspondientes, cada vez que sea necesario, en concordancia con lo estipulado en el Manual o Reglamento y las faltas o casos problemáticos presentados.



REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Manual de Convivencia Escolar o Reglamento Interno del Liceo Bicentenario de Cauquenes, será concordado y elaborado con participación de todos los estamentos de la Comunidad Escolar, durante el primer año de funcionamiento del establecimiento educacional. Sin embargo, a manera de **Marco Referencial**, se considerará el “Reglamento Tipo de Convivencia Escolar” y el documento “Conviviendo Mejor en la Escuela y en el Liceo - Orientaciones para abordar la Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas”, del Ministerio de Educación. No obstante lo anterior, dicho Manual de Convivencia estará compuesto por elementos fundamentales como:

- Participación activa en su elaboración concordada de parte de estamentos como: Centro de Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación y Padres y/o Apoderados del Liceo.
- Objetivos vinculados al Proyecto Educativo Institucional y Modelo Pedagógico del Liceo.
- Deberes y derechos de todos los actores educativos del establecimiento educacional.
- Procedimientos y criterios para abordar los conflictos y la descripción de las sanciones, en consideración a normativa existente.
- Considerar posibles adecuaciones o modificaciones en el tiempo.
- Asociar el Manual de Convivencia al currículum en relación con los Objetivos Fundamentales, tanto verticales como transversales.
- Establecer claramente los roles y funciones de cada estamento del Liceo.
- Considerar principios como:
 - Que todos los actores de la Comunidad Escolar son sujetos de derecho.
 - La convivencia democrática y construcción de ciudadanía en el Liceo.
 - El respeto y protección a la vida privada y pública, así como a la honra a la persona y su familia.
 - La igualdad de oportunidades para todos en la comunidad escolar: Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación y Apoderados o familia.
 - La normativa al servicio de la formación de los(as) estudiantes y comunidad escolar en general.
 - El desarrollo de competencias, cognitivas, afectivas, motoras, artísticas y sociales en los alumnos y alumnas.



RED DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN

PROGRAMA	¿EN QUÉ CONSISTE?	¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?
Beca Presidente de la República (BPR)	Beca de mérito que apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico destacado	Estudiantes de Educación Media.
Beca Indígena (BI)	Aporte monetario para estudiantes con ascendencia indígena, buen rendimiento académico y condiciones de vulnerabilidad	Estudiantes desde 5° Básico, Enseñanza Media y Superior
Beca JUNAEB para la PSU	Pago del arancel de la PSU a estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados que lo soliciten	Estudiantes de 4° año Medio de Establecimiento Municipales y Particulares Subvencionados.
Residencia Familiar Estudiantil	Estudiantes de zonas aisladas, sin ofertas educacionales y en condiciones de vulnerabilidad, son ubicados en la casa de una familia tutora durante el período escolar donde reciben alojamiento, alimentación.	Estudiantes desde 7° Básico hasta 4° Medio
Útiles escolares	Entrega de un set anual de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos subvencionados del país	Estudiantes de Educación Básica y Media
Beca Municipal de Cauquenes	Aporte monetario de 1 ½ UTM mensual por la duración de la carrera, alumnos de excelente rendimiento académico y situación económica vulnerable.	Estudiantes desde 4° año Medio.

RED DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL ALUMNADO

PROGRAMA	¿EN QUÉ CONSISTE?	¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?	¿CUANDO?
Servicios Médicos	Pesquisa, atención médica y entrega de tratamientos gratuitos en Oftalmología, Otorrinolaringología y de columna	Estudiantes de colegios municipales, desde Pre-Básica hasta 4° Medio.	Atención desde Marzo a Diciembre
Salud Bucal	Atención odontológica integral gratuita en módulos dentales y consultorios	Estudiantes Educación Pre Básica y Básica	Atención desde Marzo a Diciembre
Cesfam Armando Williams	Programas destinados a los jóvenes, salud mental, consumo alcohol y drogas y paternidad responsable.	Estudiantes desde 8° Año Básico de escuelas municipales.	Durante el ciclo escolar respectivo

Cauquenes, Marzo 2019.

GUIDO DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR